

Marco Normativo para la Construcción y Mantenimiento de Vías Férreas

Mtro. Evaristo Iván Ángeles Zermeño
Titular

Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



ARTF

AGENCIA REGULADORA
DEL TRANSPORTE
FERROVIARIO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

El marco normativo en construcción y mantenimiento de vías férreas tiene tres momentos trascendentales:

- 1. Llegada del Ferrocarril a México**
- 2. Apertura del SFM**
- 3. Creación de un Órgano Regulador Desconcentrado**

1. Inicios del ferrocarril en México

1837 - 1873

- Primer tramo de ferrocarril de Veracruz a Cd. de México inaugurado en 1850.
- El tramo completo se culminó en 1873 con el Presidente Lerdo de Tejada.

- Concesiones a los Gobiernos de los Estados y a particulares mexicanos.
 - Línea Celaya a León,
 - Ferrocarril de Hidalgo y
 - Ferrocarril Nacional Puebla a San Sebastián Texmelucan.
- Concesiones ferroviarias a inversionistas norteamericanos: Ferrocarril Central, Ferrocarril Nacional y Ferrocarril Internacional.

1880

1900 - 1910

- Fusión del Ferrocarril Central con el Ferrocarril Nacional. Participación del Estado como accionista.
- El 29 de febrero de 1908 origen de FERRONALES

- En 1937 el gobierno cardenista expropió los ferrocarriles en el país.
- 1940 transición a vía angosta y uso de locomotoras diesel.
- En 1952 inicia ensanche de las vías
- FERRONALES 1980-1990
- 1991-1995 Externalización de talleres y mantenimiento, eliminación de servicio de pasajeros.
- Segmentación en tres ferrocarriles troncales, una terminal en el valle de México, líneas cortas.

1937-1995

2. Participación del Sector Privado



- **Una terminal de maniobras e interconexión en el Valle de México**
- La infraestructura y los derechos de vía asociados permanecen como propiedad del Estado.
- Otorgar derechos de paso y de arrastre.

Concesiones/Asignaciones 1995 - 2000

Concesionario	Vía Concesionada	Fecha de Título	Km de vía
Ferrocarril Mexicano (FERROMEX)	Pacifico-Norte	22/junio/1997	7,164
	Ojinaga-Topolobampo Pasajeros		943
	Vía Corta Nacozari		320
Transportación Ferroviaria Mexicana	Noreste	2/diciembre/1996	4,283
FERROSUR	Sureste	29/junio/1998	1,479
	Vía Corta Sur		597
Linea Coahuila-Durango (LCD)	Vía Corta Coahuila-Durango	14/noviembre/1997	974
Ferrocarril y Terminal del Valle de México (FTVM)	Valle de México	2/diciembre/1996	297
Ferrocarril Chiapas-Mayab	Chiapas-Mayab	26/agosto/1999	1,550
Asignatario	Vía Asignada	Fecha de Título	Km de vía
Gobierno del Estado de Baja California. Administradora de la vía Corta Tijuana- Tecate (ADMI CARGA)	Vía Corta Tijuana-Tecate	1/abril/2000	71
Ferrocarril de Istmo de Tehuantepec (FIT)	Vía Troncal del Istmo de Tehuantepec	23/diciembre/1999	207

3. Creación de un órgano desconcentrado en el marco Regulatorio

La **Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario** fue creada mediante Decreto publicado en el DOF el 18 de agosto de 2016, como un **órgano desconcentrado** de la SICT.

Cuenta con atribuciones para determinar las características y especificaciones técnicas de las vías férreas y por objeto regular, promover, vigilar y verificar la construcción de la infraestructura ferroviaria y la prestación del servicio público de transporte ferroviario y de sus servicios auxiliares.

Un reto esencial es el aplicar un marco regulatorio teniendo como referencia los estándares internacionales con los cuales se ha desarrollado la infraestructura y que se ha ajustado a las necesidades del Sector Ferroviario Mexicano.

3.1 Previo a la creación de la ARTF

Previo a la creación de la ARTF, la SCT expidió Normas Oficiales Mexicanas en materia de construcción y mantenimiento de vías férreas, como son:

- **Para Vía Continua**
- **Unión de Rieles Mediante Soldadura**
- **Para Durmientes de Madera**
- **De riel de acero.**
- **Disposición para la Señalización de Cruces a Nivel de Caminos y Calles con Vías Férreas.**
- Por otra parte se elaboraron **10 NOMs** en materia de operación, seguridad y servicios de interconexión.

¿Qué hemos hecho?

Desde su creación, la ARTF en materia de regulación técnica ha expedido cuatro Normas Oficiales Mexicanas y dos Lineamientos.

De construcción, conservación y mantenimiento de vías férreas:

- Sistema ferroviario-Seguridad-Clasificación y especificaciones de vía
- Sistema ferroviario-Infraestructura-Durmientes Monolíticos-Especificaciones y métodos de prueba.
- **LINEAMIENTOS** para los materiales que son empleados en el balasto ferroviario para tráfico de pasajeros y mixto.

En materia de seguridad:

- Sistema Ferroviario-Seguridad-Inspección del Equipo Tractivo
- Sistema ferroviario-Seguridad-Notificación de Siniestros-Metodología
- **LINEAMIENTOS** en materia de emisiones de ruido y otros contaminantes atribuibles al tránsito ferroviario al interior de zonas urbanas o centros de población.

¿A donde nos dirigimos?

En 2023, se están desarrollando los siguientes proyectos regulatorios:

De construcción, conservación y mantenimiento de vías férreas:

- Sistema ferroviario – Infraestructura - Durmientes de madera – Suministro, impregnación e inspección
- Sistema Ferroviario – Infraestructura – Rieles - Soldadura
- Sistema ferroviario-Infraestructura-Durmientes Monolíticos- Especificaciones y métodos de prueba
- Sistema ferroviario-Seguridad-Clasificación y especificaciones de vía
- **Disposiciones Generales en materia de Conservación de Vía y Estructuras**

Próximo a iniciar un grupo de trabajo intersecretarial.

En materia de seguridad y operación:

- Sistema Ferroviario – Operación – Pruebas de frenos de aire para trenes de carga – Disposiciones de seguridad
- Sistema Ferroviario – Operación - Equipo de arrastre ferroviario al servicio de carga – Disposiciones de seguridad
- Anteproyecto de Lineamientos para el trámite de expedición, revalidación y reposición de la licencia federal digital ferroviaria

Actualidad

Concesionario / asignatario		Vía Concesionada
 <p>Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V. (FERROMEX)</p>		Pacífico-Norte
		Ojinaga-Topolobampo
		Vía Corta Nacozari
 <p>Kansas City Southern de México S.A. de C.V. (KCSM)</p>		Noreste
 <p>Ferrosur, S.A. de C.V. (FERROSUR)</p>		Sureste
		Vía Corta Sur
 <p>Ferrocarril de Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. (FIT)</p>		Vía Troncal del Istmo de Tehuantepec
		Vía Corta Oaxaca
 <p>Linea Coahuila-Durango, S.A. de C.V. (LCD)</p>		Vía Corta Coahuila-Durango
 <p>Ferrocarril y Terminal del Valle de México, S.A. de C.V. (FTVM)</p>		Valle de México
 <p>Gobierno del Estado de Baja California. Administradora de la vía Corta Tijuana-Tecate (ADMI CARGA)</p>		Vía Corta Tijuana-Tecate
 <p>Gobierno del Estado de Puebla (Tren Turístico Puebla-Cholula)</p>		Prestación del Servicio de Pasajeros Especial Turístico Ruta Puebla-Cholula
 <p>Ferrocarril Suburbano S.A.P.I. de C.V.</p>		Prestación del Servicio de Pasajeros Ruta Cuautitlán-Buenavista
 <p>FONATUR Tren Maya S.A. de C.V.</p>		Prestación del servicio de carga y pasajeros Ruta Tren Maya
 <p>Gobierno del Estado de Jalisco</p>		Prestación del Servicio Ferroviario de pasajeros en la modalidad regular urbano

VÍA PRINCIPAL	17,643
VÍAS SECUNDARIAS	4,533
VÍAS PARTICULARES	1,555
VÍA OPERADA	23,731
VIA FUERA DE OPERACIÓN	3,183.00
LONGITUD TOTAL DE VÍA	26,914

Con los proyectos en construcción del Tren Maya (1, 477* km) y el Interurbano México- Toluca (57.87 km) se suman 1,534.87 km de vía. Sólo para pasajeros.

1 DE ENERO DE 1873

- El transporte de pasajeros en convivencia con el transporte de carga utilizando la misma infraestructura.
- Emitir especificaciones técnicas y regulatorias a fin de asegurar que los proyectos actuales y nuevos proyectos ferroviarios garanticen la seguridad, eficiencia y la competitividad.
- Garantizar la prestación del servicio público de transporte de carga y pasajeros en vía doble y sencilla, vigilando que las reglas de seguridad operativas que se establezcan en “Normas Oficiales Mexicanas”, “Lineamientos de Seguridad”, “Reglamentos Internos de Transporte”, “Horarios”, “Itinerarios”, “Sistemas de Control de Tránsito de Trenes” se cumplan.

Inauguración del Ferrocarril Mexicano que une la Ciudad de México
de Veracruz, por el presidente Sebastián Lerdo de Tejada.



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



ARTF

AGENCIA REGULADORA
DEL TRANSPORTE
FERROVIARIO

¡Gracias!

